De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, INCIVA procede a efectuar el análisis necesario, para conocer el sector relacionado con el objeto del presente Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo; aspectos, acordes con la proporción al valor y tipo de contrato.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del valle del Cauca y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, el INCIVA debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacer

El principio de planeación de la contratación estatal se desarrolla junto a los principios de economía y de responsabilidad, pues el Estatuto General de Contratación confiere vital importancia a la fase previa de los procesos de selección, especialmente respecto del mandato de la Ley 80 de 1993, en el numeral 12 del artículo 25, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, donde establece que con debida antelación a la apertura de procedimientos de selección, se deberán elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos para estos. Entendiéndose el estudio del sector como documento integrante del principio de planeación y como la etapa preparatoria de todo lo necesario para el desarrollo contractual. (Régimen Jurídico de la Contratación Estatal, Luis Guillermo Dávila Vinueza, Editorial Legis).

Así mismo, la Corte Constitucional en Sentencia C-300/2012, expresó frente al principio de planeación lo siguiente: “El principio de planeación hace referencia al deber de la entidad contratante de realizar estudios previos adecuados (estudios de prefactibilidad, factibilidad, ingeniería, suelos, etc.), con el fin de precisar el objeto del contrato, las obligaciones mutuas de las partes, la distribución de los riesgos y el precio, estructurar debidamente su financiación y permitir a los interesados diseñar sus ofertas y buscar diferentes fuentes de recursos”.

El Presente Análisis se elabora de acuerdo con lo señalado en las normas legales y se desarrolló en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Nombre del proyecto	**ADECUACIONES CARPINTERÍA EN MADERA, CUBIERTA Y MUROS CENTRO OPERATIVO HACIENDA EL PARAISO, CORREGIMIENTO EL POMO, MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	8100007046 del 02 de octubre de 2026
Subdirección que elabora los estudios	Subdirección Administrativa y Financiera
Tipo de Contratación	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007)
La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones	La presente contratación está incluida en el plan anual de adquisiciones de la entidad
Tipo de Recursos	Convenio Interadministrativo con Secretaría de Turismo

Código UNSPSC: estos códigos son del clasificador de bienes y servicios de la página de Colombia Compra Eficiente:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72 00 00	72 12 00	72 12 14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 00 00	72 15 00	72 15 23	Servicio de Carpintería

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme al acuerdo No 0001 de Julio 05 de 2005 artículo 8, 21, 22, de la Junta Directiva del INCIVA corresponde al director del INCIVA dirigir la acción administrativa de la Institución, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

El artículo 2º de la Constitución Nacional establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución." El INCIVA, es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, cuyas funciones entre otras, están dirigidas a promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, económico y social de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás funciones que le asigne la Constitución Política, en su artículo 287 y las leyes correspondientes"

En atención al artículo 5. De la ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 que define los principios rectores y que regulan la organización y el funcionamiento de las Entidades públicas que se desarrollará con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial; con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad de acuerdo con los criterios de eficacia, publicidad, moralidad, imparcialidad y principalmente eficiencia, donde el INCIVA deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

El INCIVA cuenta con activos, representados en centros operativos, Estas edificaciones por cuestiones inherentes al uso y a las necesidades se deben tener una adecuación y mejoramiento de espacios, que puedan generar riesgo debido a su edad, o que no sean funcionales por su nivel de desgaste, es preciso señalar que muchos de estas infraestructuras tienen más de 40-50 años de construidas y en este periodo requieren de mejoras y el mantenimiento adecuado.

En este sentido, desde el INCIVA y en este caso en sus centros operativos se debe propiciar mediante espacios adecuado, lo anterior teniendo en cuenta la importancia que reviste cada uno de sus centros operativos a nivel de infraestructura cultural, patrimonial, conservación natural e investigativo.

Dicho lo anterior El INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA requiere realizar una Contratación de una (1) persona Natural, Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos la ADECUACIONES CARPINTERÍA EN MADERA, CUBIERTA Y MUROS CENTRO OPERATIVO HACIENDA EL PARAISO, CORREGIMIENTO EL POMO, MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, ubicado en en la Hacienda El Paraíso, corregimiento El Pomo, Municipio El Cerrito, Valle del Cauca; este proyecto se hace con el fin de conservar la infraestructura patrimonial de índole de bien de interés cultural de la nación, es decir, conservar el estado actual de la infraestructura existente de la Hacienda El Paraíso toda vez que las leyes y normativas reglamentadas en el país así lo establecen y de esta forma generar espacios óptimos y funcionales para el goce y disfrute de experiencias museográficas que muestran la historia cultural, material, patrimonial, literaria y ancestral no solo del Valle del Cauca sino de Colombia. De igual forma, recalcar la importancia que tiene este lugar para los colombianos toda vez que representa la obra literaria del escritor Colombiano Jorge Ricardo Isaacs Ferrer en su libro de novela titulado "María". Además, el INCIVA, en cumplimiento de su misión de preservar y difundir el patrimonio natural y cultural del Valle del Cauca, reconoce la importancia de

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

garantizar condiciones de accesibilidad universales en sus museos y centros operativos. Las intervenciones y mantenimientos en infraestructura que se proyectan están orientados a eliminar barreras físicas y arquitectónicas que limitan la participación plena de las personas en situación de discapacidad y su disfrute de las colecciones biológicas y museográficas. Estas acciones se enmarcan en lo dispuesto por la Ley 1618 de 2013, que establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, así como en los lineamientos técnicos del Decreto 1538 de 2005 y la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, que promueven el diseño accesible en espacios públicos y edificaciones, y con lo cual se busca la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, a través de la implementación de ajustes razonables en todos sus espacios. De esta manera, INCIVA reafirma su compromiso con la inclusión, la equidad y el acceso democrático a la cultura y al conocimiento científico para toda la ciudadanía, especialmente a la población en situación de discapacidad. Es por esto que desde el INCIVA propendemos por generar espacios óptimos y funcionales para el goce y disfrute de experiencias museográficas que muestran la historia cultural, biológica, material, patrimonial, literaria y ancestral del Valle del Cauca y de Colombia. La carpintería de la Hacienda el Paraíso presenta alto deterioro en sus elementos estructurales y no estructurales (Puertas, ventanas, barandas, marcos, columnas, vigas, piederechos, soleras, tirantes, monteras, celosías, etc). Este deterioro ha sido generado por diversos factores que han actuado aislados de forma individual o combinados entre sí: Por agentes químicos o físicos causado por la luz solar, lluvia, viento, humedad y cambios de temperatura (Erosión, abrasión, abombamiento, agrietamiento, alabeo, desajustes y piezas faltantes), Por agentes bióticos (ataque de hongos, mohos, líquenes o bacterias), Por procesos de foto-oxidación, por acción de luz infra roja o luz ultravioleta, con la que la madera pierde su color original, desarrolla manchas y grietas en la superficie, Por ataque de insectos xilófagos (Termitas, polillas, escarabajos, hormigas), Por el deterioro mecánico (Desportillamiento, fisuras, rajaduras, roeduras, faltantes parciales o totales de piezas de ventanería y barandas en su carpintería). También, es de reiterar que es menester del INCIVA como corporación estatal, la conservación y preservación de la infraestructura civil patrimonial, cultural y de investigación que se encuentra a cargo del Instituto. De igual forma, recalcar que el proyecto tiene como objetivo las mejoras de las zonas del centro operativo con el fin de que los visitantes tengan una experiencia única y agradable, de igual forma la importancia y como objetivo misional está en la preservación de la infraestructura cultural, patrimonial y museográfica que se encuentra a cargo del instituto.

Este proyecto se realiza para cumplir con lo estipulado en el Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura en los Bienes Patrimoniales administrados por el INCIVA en el Valle del Cauca, con la Actividad: Realizar Labores de Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura en los Bienes que Albergan el Patrimonio Natural y con el Eje: Valle Biodiverso , Cultural e Incluyente, con el fin de cumplir metas institucionales, departamentales y gubernamentales para lo cual se requiere realizar una Contratación de una (1) persona Natural, Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos las ADECUACIÓN RED HIDRÁULICA GENERAL SEDE PRINCIPAL INCIVA, MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS NATURALES FEDERICO CARLOS LEHMANN, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

III. ASPECTOS GENERALES

INCIVA, de acuerdo con las competencias y funciones contempladas en la Constitución, la Ley, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, y obedeciendo a los lineamientos legales que rigen la contratación pública; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, realizó el análisis relativo al sector económico de servicios, que cobija el objeto del contrato.

De conformidad con lo contenido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 la SELECCIÓN ABREVIADA corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

A la presente Selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en este Pliego de Condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

DEFINICIONES	
Selección Abreviada de Menor Cuantía (ley 1150 de 2007)	La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
Contrato de obra	Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.
Contratista	Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente proceso de contratación.
Bienes Nacionales	Son aquellos producidos y adscritos en propiedad a una comunidad de habitantes del territorio nacional de forma colectiva.
Riesgos	Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.
Proveedor	Es quien ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y proceso de contratación
Plan de Desarrollo Departamental	Constituye uno de los instrumentos de planificación claves para la implementación de la política nacional

Otras normas regulatorias para la contextualización del sector de la construcción son:

- Ley 400 de 1997: “Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. La ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen”, modificaciones: Modificada por la Ley 1229 de 2008, Modificado por el Decreto 19 de 2012, Modificada por la Ley 1796 de 2016.

- Reglamento Colombiano para Construcciones Sismo Resistentes NSR 10 Reglamento encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Fue promulgada por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010.

- Ley 435 de 1998: “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética”.

- Ley 842 de 2003: “Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Modifica el artículo 167 Mediante la Sentencia C07803 de 6 de febrero de 2003.”

- Ley 1185 de 2008: “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 "Ley General de Cultura" y se dictan otras disposiciones. Política estatal en relación con el patrimonio cultural

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

de la Nación. La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro."

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas y fue creado por el Decreto 18039 de 2004, del Ministerio de Minas y Energía. El objetivo de este reglamento es establecer medidas que garanticen la seguridad de las personas, vida animal y vegetal y la preservación del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminado los riesgos de origen eléctrico.

- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP: Reglamento Técnico que presenta requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: Los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual. El reglamento establece las reglas generales que se deben tener en cuenta en los sistemas de iluminación interior y exterior, en el territorio colombiano, inculcando el uso racional y eficiente de energía (URE) en iluminación.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los Oferentes que participen en el presente procedimiento de contratación.

IV. ANÁLISIS DEL SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas o subsectores, edificación y obras civiles de infraestructura, la primera se dedica principalmente a soluciones de vivienda, mientras que la segunda se encarga de todas aquellas obras de infraestructura de carácter privado o público, con funcionalidades distintas a la vivienda. A su vez, existen actividades económicas y empresas que se relacionan con el sector de la construcción, tales como, ladrilleras, cementeras, producción de acero, porcelana, maderero, entre otros.

El comportamiento económico del sector se caracteriza por presentar ciclos de expansión y construcción, los cuales están directamente relacionados con factores como la demanda del producto, las tasas de interés del sistema financiero, la disponibilidad de recursos de financiación, y las políticas del gobierno nacional entorno al sector.

Este Sector se ha caracterizado por ser un gran generador de empleo y un dinamizador económico en cuanto a su contribución en el PIB nacional. Sin embargo, en los últimos años ha presentado construcción. Esta dinámica se prevé cambiara debido a los esfuerzos del gobierno nacional en adelantar obras civiles de interés público, así como un mayor nivel de confianza por parte de los consumidores. Así pues, bajo los programas de construcción de infraestructura 4G Y 5G gubernamentales, en cuanto a desarrollo de carreteras, nuevos tramos ferroviarios y modernización y construcción de aeropuertos, y en general los proyectos de infraestructura colombiana, el sector ha tenido leve decrecimiento en el PIB entre el año 2025 al 2026, esto debido al poco impulso económico que se está presentando en la compra de vivienda residencial el cual es el aspecto técnico que mayor afecta el cálculo del PIB Construcción.

La edificabilidad se enfoca principalmente en las soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Así mismo del sector se desagregan los productos constructivos, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, los acabados como de pinturas, las de acero, y de servicios de mantenimiento de obras civiles y el mantenimiento de servicios ambientales o cauces de ríos, cuencas, caños, etc.

Sobre los servicios de mantenimiento de obras civiles, los cuales se pueden definir como: "Son las acciones y trabajos que deben realizarse, continua o periódicamente, de forma sistemática, para

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

proteger los trabajos físicos de la acción del tiempo y del desgaste de su uso y funcionamiento, asegurando el máximo rendimiento de las funciones para las que han sido construidos".

El aporte del sector de la construcción en la economía colombiana es importante, ya que ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor importante de empleo, adicional a que ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos.

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Figura No. 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores

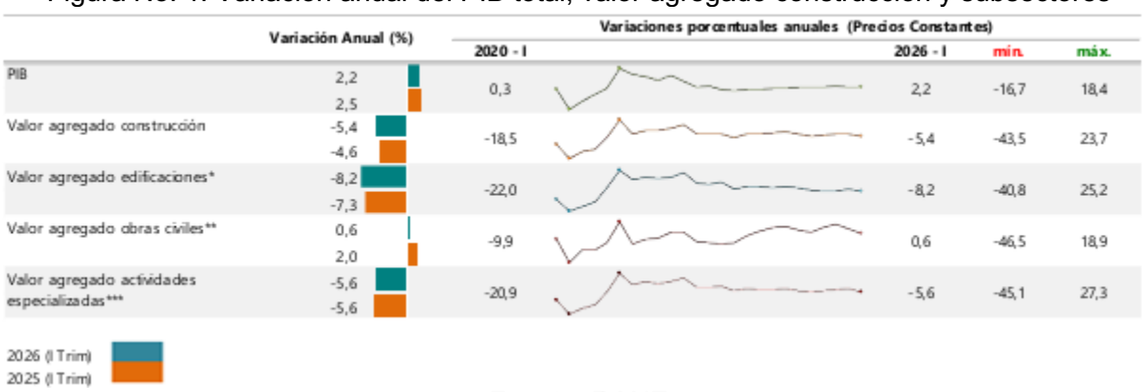

Fuente: DANE

<u>PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)</u>

Figura No. 2. Producto Interno Bruto PIB – Tasas de crecimiento en volumen 2023/2026

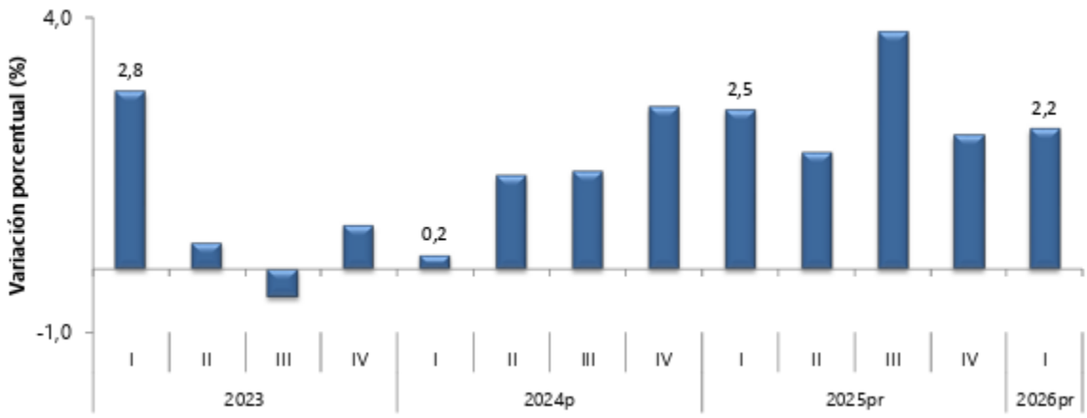

Fuente: DANE

Dentro de la volatilidad del mercado internacional se observa que el país va repuntando lentamente, eso significa que la medida del valor monetario de todos los bienes y servicios del país va creciendo a comparación de años anteriores, los sectores que más impulsaron el crecimiento del PIB en el año 2025 fueron: Industria Manufactureras, Comercio al por Mayor y al por Menor, Administración Pública, Defensa, Educación, Salud y Actividades Artísticas, de Entretenimiento, Recreación y Otras Actividades de Servicios. Sin embargo, el sector construcción a comparación del año inmediatamente anterior no tuvo un buen comportamiento económico para la generación y movilización de recursos económicos

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

dentro del país, aunado a lo anterior se observa que no fue un principal impulsor de la economía del país como en periodos pasados.

Tabla No. 1. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. 2026.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla No. 2. Tasas de crecimiento en volumen. 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Fuente: DANE

En la actualidad el gremio de la construcción está trabajando conjuntamente con el Gobierno Nacional, con los Gobiernos Departamentales y los Gobiernos Municipales o Distritales con el fin de promover e incentivar políticas públicas para el mejoramiento el sector y la economía PIB en el ámbito construcción, lo anterior se está ejecutando para que de esta forma el sector construcción sea un impulsor para el PIB del país en los próximos años venideros.

COMPOSICIÓN DE LOS SUBSECTORES QUE CONFORMAN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, denominados: i) Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional, e ii) Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

Es importante indicar, además, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al core del sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.

Figura No. 3. Subsectores del sector de la construcción

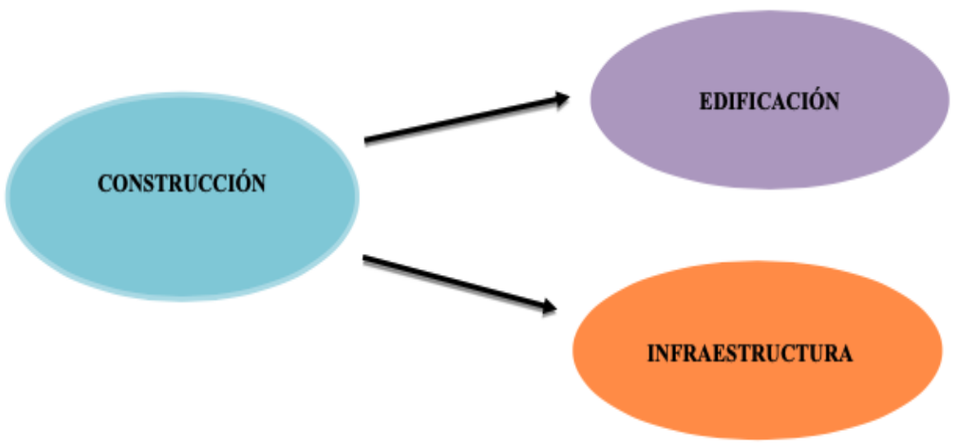

Fuente: CAMACOL

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla No. 3. Tasas de crecimiento en volumen. 2026

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE

SECTOR INMOBILIARIO

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla No. 4. Tasas de crecimiento en volumen. 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5

Fuente: DANE

SECTOR INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla No.5. Tasas de Crecimiento en Volumen del Sector Industria Manufacturera. Tasas de crecimiento en volumen. Año Total 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE

SECTOR EXPLOTACIÓN MINAS Y CANTERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tabla No.6. Tasas de Crecimiento en Volumen de la Explotación de Minas y Canteras. Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto Trimestre 2026pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE

PETRÓLEO BRENT

EL crudo Brent es la referencia más operada y se obtiene de los campos petrolíferos del mar del norte. El uso de este tipo de crudo está muy extendido porque es dulce y ligero, lo que hace que sea más sencillo convertirlo en diésel y gasolina. Esto, junto a su relativa facilidad de transporte al ser producido en el mas, lo convierten en una variedad tan extendida. Aproximadamente el 55% de la oferta de petróleo está controlada por la OPEP (organización de Países Exportadores de Petróleo), por lo que tratan de influir en los precios regulando dicha oferta. No obstante, existen otros grandes productores que no pertenecen a la OPEP. Este insumo es de vital importancia para el sector construcción toda vez que es el elemento principal para el movimiento de maquinaria liviana y pesada de la obra, de esta forma controlar y saber el precio de este insumo podrá definir el costo final de la obra. Para el presente estudio de mercado se aclara que el precio promedio de venta de los últimos 5 años del petróleo Brent el cual es: US $ 89,46 y el actual que es US $71,25 por barril, es decir, que es un factor importante para el control de las obras.

De igual forma, un factor que también afecta directamente los costos finales de una obra es el petróleo Brent el cual es un insumo importante para el transporte y uso de todos materiales, mano de obra y

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

equipos que son usados para construir la infraestructura del país. La Presente figura muestra la variación del precio del petróleo Brent durante el último año:

Figura No. 4. Promedio Petróleo Brent desde enero de 2024 hasta de mayo de 2025.

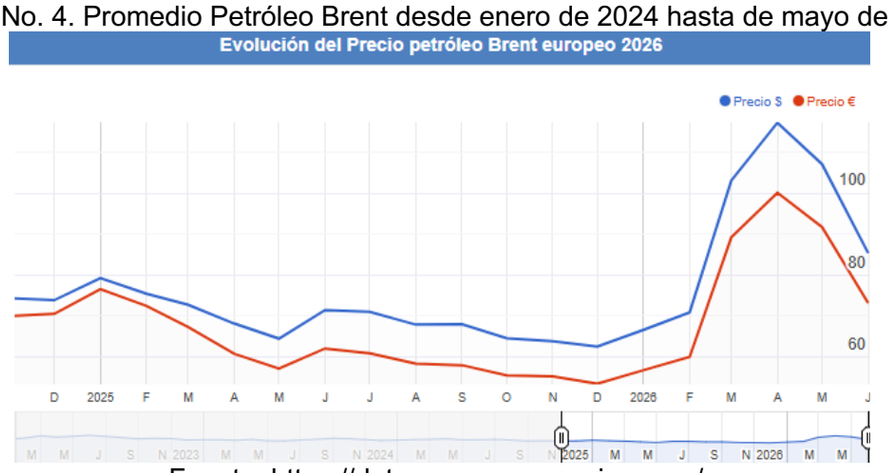

Fuente: https://datosmacro.expansion.com/.

<u>TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)</u>

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

La presente figura, representa la variación de la TRM entre los periodos comprendidos del 01 de enero de 2025 al 01 de julio de 2026, la cual muestra un decrecimiento de la tasa representativa de un periodo a otro. En la actualidad la TRM está por encima de los $ 3.400,00 COP y durante los últimos seis meses la tasa ha fluctuado entre los $ 3.800,00 COP y los $ 3.400,00 COP.

Figura No. 5. Promedio TRM desde enero 2025 hasta julio de 2026.

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1.

Cabe aclara que el sector de la construcción colombiana también se ve afectada con la variación de la TRM toda vez que muchos insumos primarios utilizados en la construcción provienen de afuera del país y estos se manejan en dólares americanos, los cuales encarecen los materiales finales de obra debido al cambio de la divisa.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

El IEAC ofrecen información sobre el funcionamiento del sector de la construcción, incluyendo datos del PIB, actividad edificadora, vivienda (VIS y NO VIS) y otros indicadores relacionados al sector construcción, en resumen, el IEAC es un conjunto de indicadores que el DANE publica para analizar el desempeño económico del sector construcción en Colombia.

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Figura No. 6. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción. 2020 – 2026.

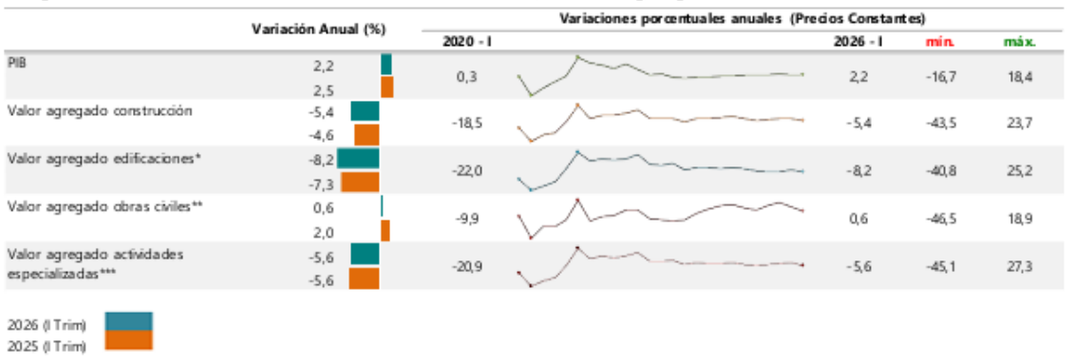

Fuente: DANE

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%

Figura No. 7. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación Anual. 2021 – 2026.

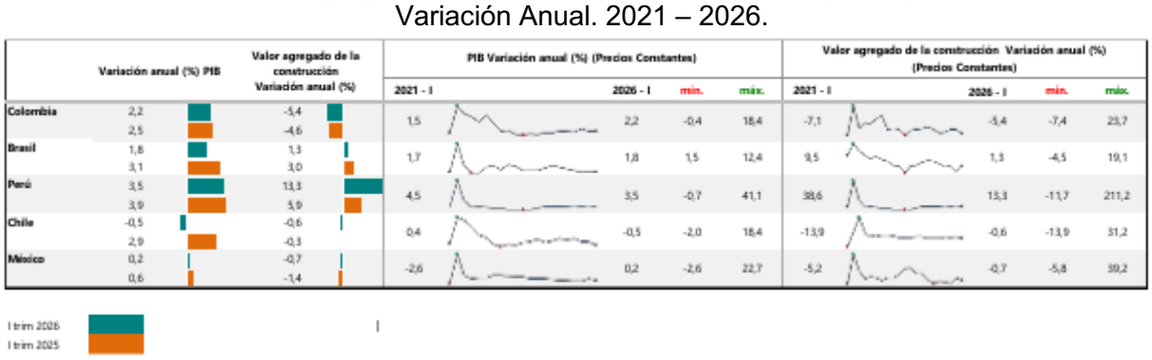

Fuente: DANE

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V2 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%). Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (076%) En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional

Tabla No. 7. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPV. Total Nacional. Mayo 2026.

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE

Se observa que las obras que más se ejecutaron durante el último año han sido infraestructura de vías y transporte con un 55,65%, mientras que las obras de infraestructura social de índole cultural, patrimonial y ambiental representan 9,63% siendo esta la última agrupación que impulsa el ICOCIV. Es de entender que el subsector que más promueve la construcción es el referente a vías, mientras que el de minas y plantas industriales no cuenta con la misma suerte ya que este decrece anualmente, por otro

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

lado, la infraestructura social no cuenta con una situación favorable en materia de generación de obras ya que se observa un decrecimiento del 0.09% con relación al año pasado.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%).

Tabla No. 8. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Total Nacional. Mayo 2026.

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
	Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE

Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%).

Figura No. 8. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra. Total nacional. Mayo 2025.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

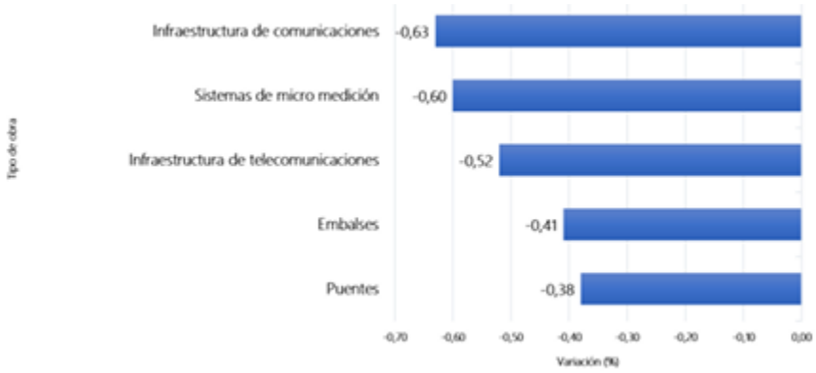

Fuente: DANE

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%).

Tabla No. 9. ICOCIV. Variación y contribución mensual según grupos de costos. Total nacional. Mayo 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE

De esta tabla, se debe tener en cuenta tres grupos los cuales son importantes en para los análisis de precios unitarios (A.P.U.): Materiales, Maquinaria y Mano de Obra; estos representan más del 80% de los costos presupuestales que puedan tener las obras, específicamente las obras de índole cultural, patrimonial, y ambiental.

Al comparar mayo de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (19,95%), seguido por fibra óptica (13,76%) y Sistemas de acueducto (8,29%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (1,61%), infraestructura de telecomunicaciones (1,91%) y construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (2,51%).

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Figura No. 9. ICOCIV. Mayores y Menores Variaciones anuales, según tipología de obra. Total Nacional. Mayo 2026.

Fuente: DANE

<u>INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)</u>

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Figura No. 10. Índice trimestre anual de la producción de obras civiles. 2021 - 2026

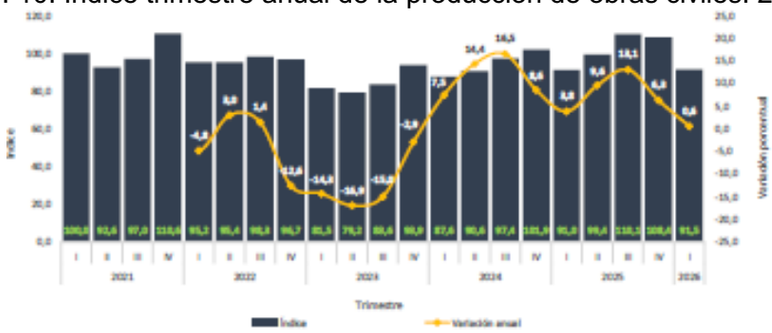

Fuente: DANE

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo. En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232). Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo. Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia, presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de 37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo. Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1% y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase central eléctricas disminuyo su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo. Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 69,1% con respecto al primer trimestre de 2025 y aportó 4,1 p.p. a la variación anual total y 58,2 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 66,0% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 10,4 p.p. a la variación anual del grupo

La siguiente tabla muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Figura No. 10. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción. Total nacional. 2026 - 2025.

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	0,6	0,6	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,8
53222	Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2	-3,7	-32,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,02	0,2
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6	
53241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
53252	Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2	
53261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-23,0
53262	Centrales eléctricas	-14,8	-1,7	-7,7
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7	10,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8	

Fuente: DANE

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual.

Figura No. 11. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deporte y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. Total nacional. 2021 - 2026.

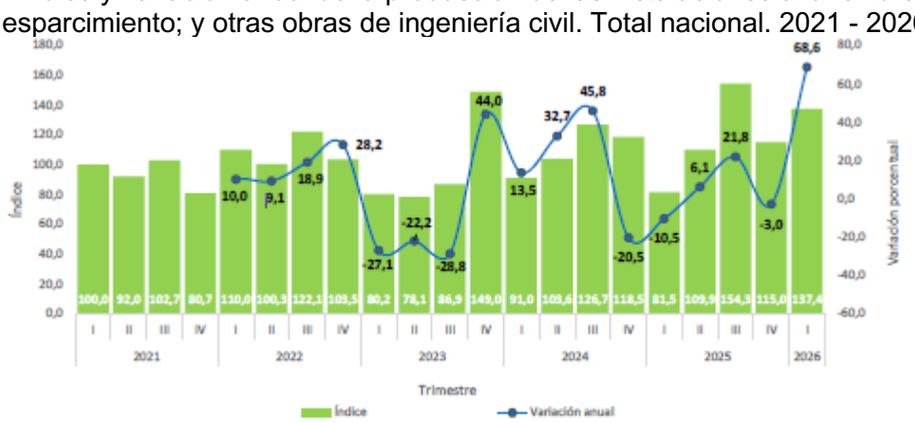

Fuente: DANE

Para tener en cuenta, las obras de infraestructura social (cultura, educación y deporte) históricamente se han venido desarrollando en los dos últimos trimestres de cada año, por lo cual se espera que el INCIVA aporte con la construcción, adecuación, mantenimiento, reparación, rehabilitación y mejoramientos de obras civiles de infraestructura cultural, patrimonial y ambiental dentro de sus centros operativos y sede central el aumento de los indicadores de ejecución de obras civiles y de esta forma aumentar registros del PIB, IPC y del IEAC para el sector construcción como principal aspecto de la economía colombiana.

ÍNDICE DEL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Tabla No. 10. IPC Variación y constitución mensual según divisiones de gasto. Abril 2025 – 2026.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

De lo anterior, se debe tener en cuenta las divisiones de transporte, servicios públicos y recreación y cultura, ya que estos hacen parte importante del devenir de una obra, se observa que dos de estos aspectos tuvieron un alza significada en relación a la recuperación del IPC, mientras que se observa que la división de recreación y cultura subió su peso y contribución en relación al año pasado, por lo cual, se viene generando un alza en dichas actividades y que la gente cada vez se está enfocando más a estos aspectos sociales y que es de interés para el presente proceso de contratación toda vez que hay que generar ofertas para la recreación y cultura de la gente.

INDICADOR DE INVERSIÓN DE OBRAS CIVILES (IIOC)

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general. El cálculo del IIOC se realiza para cada uno de los tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo (4002); vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias (4003); construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y otras obras de ingeniería (4008).

Debido a la falta de información reciente y actualizada de este indicador y hasta la última fecha de corte que fue en diciembre de 2020, se concluye que el índice de inversión no se puede cuantificar certeramente sin embargo se observó que durante los últimos 5 años anteriores al corte realizado por el DANE se ha venido bajando los pagos por concepto de obras civiles en el país, de igual forma se trae a la actualidad dicho indicador con el fin verificar si actualmente la tendencia decreciente de los pagos e inversiones en infraestructura de obras civiles siguen igual, en lo que se concluye que se ha mantenido la tendencia, por lo cual es importante tener en cuenta que los contratista de obra deben considerar que deben tener una capacidad financiera y organizacional estable y fuerte para ejecutar las obras civiles.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

RAMAS DE ACTIVIDAD (MERCADO LABORAL)

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, departamentos y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Para el mes de marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 12,1%, la tasa global de participación 63,5% y la tasa de ocupación 55,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 14,7%, 61,6% y 52,5%, respectivamente.

Tabla No.11. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral. Total Nacional. Marzo 2022-2021.

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,6	1,9
TO (%)	55,8	52,5	3,3
TD (%)	12,1	14,7	-2,6
Población ocupada	21.680	20.094	1.585
Población desocupada	2.990	3.470	-480
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.691	-523

Fuente: DANE.

En el mes de marzo de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.680 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Transporte y almacenamiento con 2,3, 1,5 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla No.12. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total Nacional. Marzo 2022-2021.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2022	Marzo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	20.094	100	1.585	
Industrias manufactureras	2.406	1.940	11,1	466	**2,3**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.400	12,5	304	**1,5**
Transporte y almacenamiento	1.650	1.386	7,6	264	**1,3**
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.262	6,8	208	**1,0**
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.713	18,1	206	**1,0**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.569	8,0	159	**0,8**
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^	569	448	2,6	122	**0,6**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.233	15,4	95	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	356	326	1,6	30	**0,2**
Actividades inmobiliarias	183	157	0,8	26	**0,1**
Información y comunicaciones	345	358	1,6	-13	**-0,1**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.550	7,1	-20	**-0,1**
Construcción	1.493	1.692	6,9	-199	**-1,0**

Fuente: DANE.

En marzo de 2022, el Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,0 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Tabla No.13. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional. Total Nacional. Marzo 2022-2021.

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Marzo 2022	Marzo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	20.094	100,0	1.585	
Obrero, empleado particular	9.289	8.091	42,8	1.198	**6,0**
Trabajador por cuenta propia	9.060	8.845	41,8	215	**1,1**
Patrón o empleador	585	392	2,7	192	**1,0**
Empleado doméstico	587	416	2,7	170	**0,8**
Trabajador familiar sin remuneración	427	366	2,0	61	**0,3**
Jornalero o Peón	800	766	3,7	35	**0,2**
Obrero, empleado del gobierno	924	1.014	4,3	-89	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE.

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) es la cantidad mínima en valor monetario en remuneración al que tiene derecho una persona por un servicio prestado durante un mes laboral. La finalidad de establecer un salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas, esto ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección.

De igual forma, se discrimina la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el país con el fin de ver el aumento porcentual que se ha tenido año tras año desde la vigencia 2010. Lo anterior es relevante toda vez que es importante determinar valores para determinar mano de obra calificada y no calificada para el ejercicio en el sector de la construcción. De lo anterior, se tienen la siguiente tabla:

Tabla No. 14. Histórico Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia desde el año 2010.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$17.166,67	$515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$17.853,33	$535.600,00	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$18.890,00	$566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$19.650,00	$589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$20.533,33	$616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$21.478,33	$644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$22.981,83	$689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$24.590,57	$737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$26.041,40	$781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$27.603,87	$828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$29.260,10	$877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$30.284,20	$908.526,00	3,5	1875 de diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$38.666,67	$1.160.000,00	16,0	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$43.333,33	$1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$47.450,00	$1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$ 58.363,50	$ 1.750.905,00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Propia de la Entidad.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

PRODUCCIÓN DEL CEMENTO GRIS

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Figura No. 12. Producción de Cemento Gris (toneladas y variación anual). 2023 - 2026.

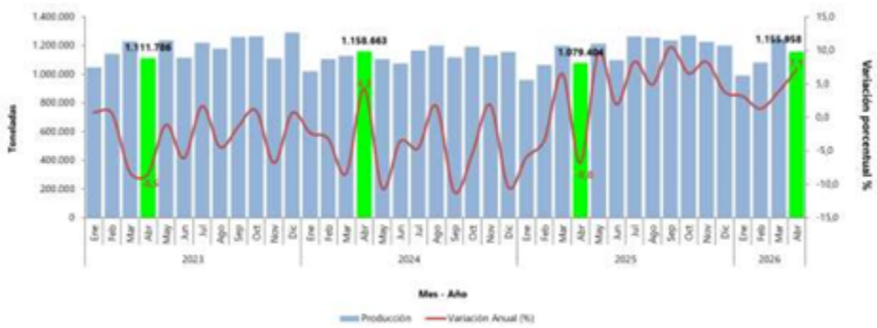

Fuente: DANE.

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

Figura No. 13. Producción anual per cápita (kilogramo/habitante), Total Nacional, 2010-2024.

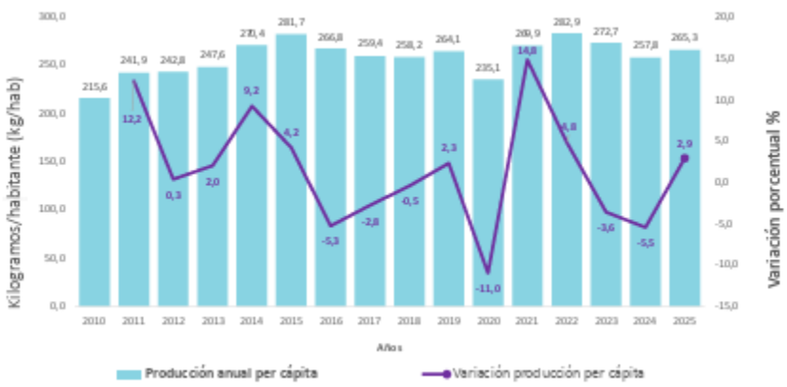

Fuente: DANE.

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Figura No. 14. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante), Total Nacional, 2018 – marzo 2026.

Fuente: DANE.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Figura No. 15. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026.

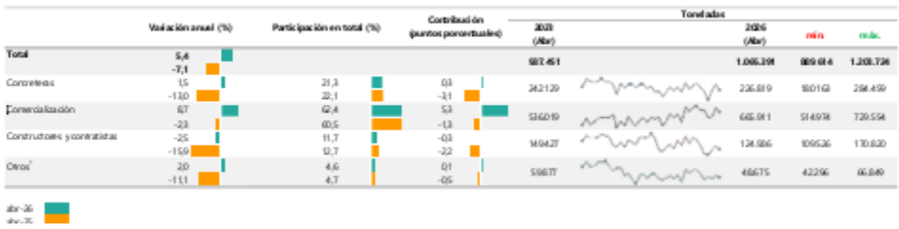

Fuente: DANE.

PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

Figura No. 16. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos). 2025-2026.

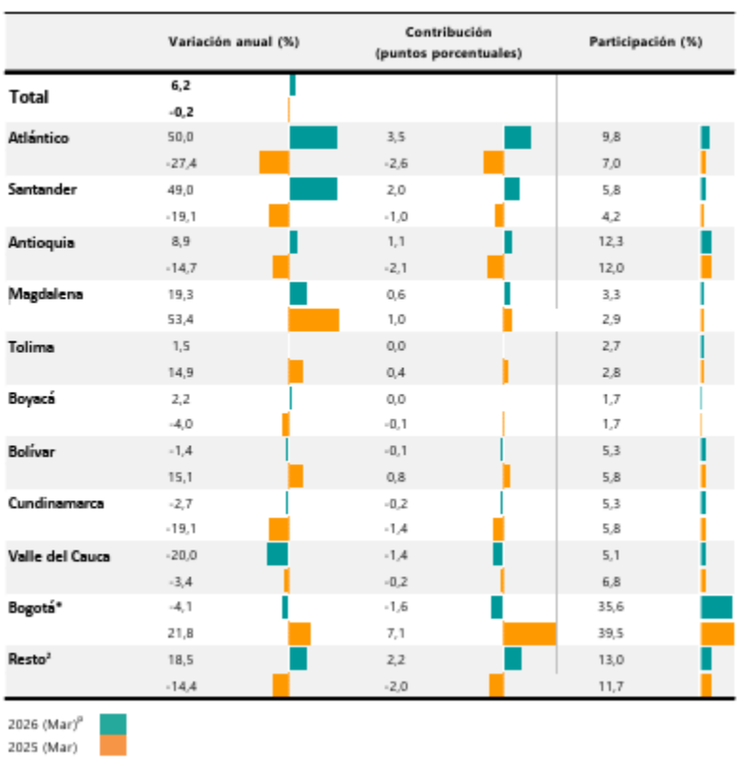

Fuente: DANE.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m2 lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m2 en marzo de 2025 a 2.494.833 m2 en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

Figura No. 17. Variación, contribución y participación anual del área aprobada. Cobertura Nacional. 2025-2026.

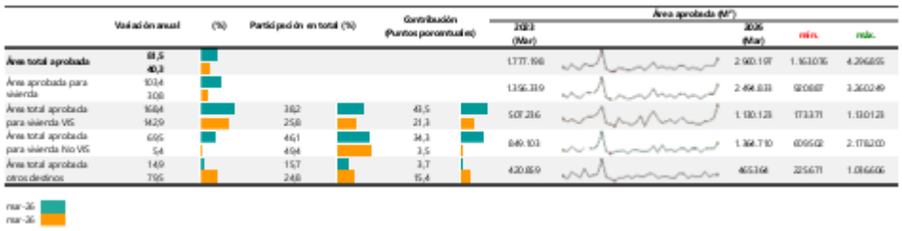

Fuente: DANE.

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

Figura No. 18. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas. Cobertura Nacional. 2023-2026.

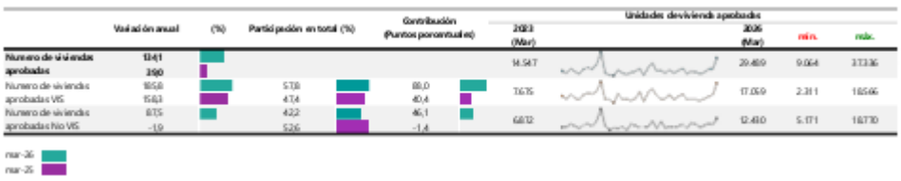

Fuente: DANE.

El crecimiento de 81,5% del área total aprobada en marzo de 2026 comparado con el mismo mes del año 2025, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Tolima (1.687,8%), Risaralda (982,4%), Bogotá, D.C. (96,7%) y Quindío (1.039,8%), que aportaron en conjunto 71,0 puntos porcentuales a la variación total de 81,5%.

Figura No. 19. Variación, contribución y participación anual del área aprobada. Cobertura Nacional. 2023-2026.

Fuente: DANE.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

PRODUCCIÓN DE ACERO DE REFUERZO

El acero es un material de construcción muy esencial debido a su uso en las diferentes etapas de una obra, por tal razón, es importante definir la cantidad de acero y el precio unitario de este material ya que este puede definir el costo y duración de una obra. Durante el transcurso de los dos últimos años, el acero de refuerzo ha tenido un aumento significativo en su valor o precio debido a diferentes factores tanto nacionales como internacionales.

En Colombia, el consumo de acero es mayor que la producción local de acero. El acero se divide en dos categorías: productos planos y productos largos. Las siderúrgicas de aceros planos son más grandes y producen el acero a partir de mineral de hierro en un alto horno y luego lo pasan por una colada continua para fabricar planchones, que luego son laminados y enrollados para crear lámina HR. Las siderúrgicas de aceros largos son más pequeñas y suelen producir el acero a partir de chatarra reciclada. Todas las siderúrgicas locales en Colombia producen solo productos largos, como varillas, perfiles angulares y alambrones.

Esto significa que Colombia no produce acero para productos planos y depende de importaciones de otros países, especialmente Brasil y México. Debido a esta dependencia de importaciones, el mercado del acero en Colombia es volátil y está sujeto a los cambios en los precios internacionales y en la tasa de cambio del dólar.

Factores como la Pandemia del Covid-19 y las guerras internacionales que se están viviendo en la actualidad han generado un impacto significativo en la industria metalúrgica nacional e internacional. Lo anterior, ha llevado a la poca producción de material de acero toda vez que en primer lugar se ha generado una escasez de materias primas para elaborar dicho material y en segundo lugar la incertidumbre a nivel internacional de la economía. A razón de esto los precios del acero de refuerzo ha venido en aumento el cual se ve reflejado en los valores finales de obra. Hay un problema con la poca demanda en el país para la adquisición de acero de refuerzo, esto debido al momento difícil que atraviesa el sector construcción en el país, lo cual conllevo a una reducción del 6% de la producción nacional.

Con el fin de promover la industria del acero local, el gobierno nacional ha determinado por medio del Decreto 1294 del 18 de octubre 2024 un alza en aranceles de insumos y/o materiales de acero que provengan del exterior y con esto hacer competitivo en la producción, fabricación, compra y venta del hierro de acero.

Según EMR Aclaight Entrerprise el mercado del acero en Colombia genero un volumen de 3.4 MMT en 2024 y se espera que para este 2025 crezca un 4.10% con el fin de alcanzar un volumen de 4.88MMT por tal razón, se observa un panorama prometedor para la industria metalúrgica del país, según lo anterior se espera que no exista desabastecimiento en el país de este insumo principal de construcción.

V. CONDICIONES TÉCNICAS

ASPECTOS TÉCNICOS

El INCIVA al no tener un listado de precios unitarios oficiales propio de la entidad, recurrirá a la utilización de los precios de referencia estipulados por el Decreto Departamental No. 1.03.01-0168 del 2026, en el cual se establece el listado de precios unitarios de referencia para la contratación de obras civiles en el departamento del Valle del Cauca, sin embargo, como estos precios son referencia del año 2.026 que reflejan actuaciones de obras en sectores de fácil acceso al servicio construcción el cual no representa tácitamente las actividades que se van a desarrollar en los centros operativos del INCIVA, y con el fin de generar obras competitivas sin generar desequilibrios económicos para las partes y estar

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

actualizados al contexto del sector en la región y del mercado de la construcción en el país, se ajustaron los valores y/o precios de referencia teniendo en cuenta incrementos por insumos (materiales, mano de obra y equipos) según variaciones económicas presentadas para cada aspectos socioeconómico, de esta forma las variaciones se representan de la siguiente manera: para los materiales de construcción se evaluaron y cotizaron los insumos en diferentes ferreterías y/o cadenas de almacenes de materiales de construcción para verificar precios unitarios de cada insumo para la base de datos (dichos precios cuentan con los valores agregados referentes por ley: IVA, fletes y demás valores que cada empresa cuenta para cada insumo), los valores unitarios de la mano de obra se ajustaron al salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que tiene el país para el año 2026 establecido por el gobierno nacional mediante los Decreto 1469 de 2026; y para los equipos y herramientas se realizó un incremento con relación a los precios de estos insumos del año inmediatamente anterior por un valor de cero como setenta y seis por ciento (4,80 %) teniendo en cuenta el último incremento del IPOC 2026 toda vez que este fueron los incrementos que el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE estableció como para la vigencia 2026. De igual forma se aclara que los precios también están basados en la compra y venta de insumos de obra de los sectores locales de los centros operativos con el fin de tener una realidad próxima de los insumos de obra.

GENERALIDADES

El INCIVA requiere ejecutar bajo la modalidad de Precios Unitarios Fijos la obra denominada: "**ADECUACIONES CARPINTERÍA EN MADERA, CUBIERTA Y MUROS CENTRO OPERATIVO HACIENDA EL PARAISO, CORREGIMIENTO EL POMO, MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA**".

El contratista debe Definir los criterios, estrategias y acciones necesarias para prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos que el proyecto de construcción pueda causar sobre el medio socio económico.

A continuación, se enuncian, sin limitarse a estos, los principales resultados que deben tenerse en cuenta. De igual manera EL CONTRATISTA debe seguir los estudios y diseños específicos suministrados para la obra.

El proyecto está constituido bajo los siguientes componentes:

- Estudio Topográfico
- Estudios Geotécnicos
- Diseño Arquitectónico
- Diseño y Especificaciones Estructurales (cuando sea requerido)
- Diseño de Redes Hidro-Sanitarias (cuando sea necesario)
- Diseño de Redes Eléctricas (cuando sea necesario)
- Plan de Manejo Ambiental (cuando sea necesario)
- Plan de Gestión social (cuando sea necesario)
- Especificaciones Técnicas

Los cuales deberán ser revisados o realizados por el CONTRATISTA durante la etapa de pre-construcción y en el caso de requerirse, este deberá desarrollar las actividades tendientes a la actualización y ajuste de los diseños para construcción, bien sea por condiciones particulares del área de influencia (materialización del proyecto), y/o actualización de permisos, y/o actualización de normativa y/o cualquier condición que involucre la calidad y cantidad de los diseños.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de Producción

El proponente deberá considerar para la estructuración de su oferta económica, las fluctuaciones del valor de las materias primas en la construcción y la ejecución de actividades pues estas podrían tener incidencia en el desarrollo del proyecto. Las variaciones que pueden incidir, serían las asociadas a los ítems de mayor peso representativo dentro del proyecto, las cuales son principalmente, pero sin limitarse a estas, los concreto, aceros de refuerzo, mampostería, carpintería en madera, materiales para cubiertas y tejados, acabados en general y actividades de carpintería metálica; por tal razón, INCIVA no aceptará reclamaciones motivadas por los argumentos anteriormente expuestos.

El contrato se estableció sin reajustes, trasladando el riesgo de las fluctuaciones del valor de las materias primas al contratista. De igual forma este hecho se precisa en la matriz de distribución de riesgos de la contratación.

VI. ANÁLISIS COMERCIAL, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

ANÁLISIS COMERCIAL O DE MERCADO:

Quien Vende

El sector de la construcción es una de las actividades de mayor influencia en el desarrollo del país. Las perspectivas en el corto y largo plazo apuntan a un sector cada vez más dinámico que impulsará el consumo interno de materiales de construcción, logrando su consolidación y desarrollo.

Dentro del sector de la construcción se pueden observar dos grandes líneas que son la construcción de vivienda liderada principalmente por empresas constructoras dedicadas casi exclusivamente a esta actividad, con un impulso importante por parte del gobierno nacional con programas de vivienda gratis y de interés social, siendo el motor de la economía del sector en los últimos años. Otro de los sectores a mencionar es el de la construcción de infraestructura y obras civiles:

- Carreteras, autopistas, puentes y viaductos
- Sistemas de acueducto y alcantarillado
- Redes de trasmisión y distribución de energía eléctrica
- Aeropuertos, puertos, vías férreas, sistemas de transporte masivos, entre otras.

No obstante, su dinamismo depende de la eficiencia del estado; agilidad de las entidades contratantes para la adjudicación de concesiones, y los tiempos de entrega de licencias ambientales, entre otros.

Como Vende el Sector:

Por ser este un proceso de obra de infraestructura y contratada por una entidad estatal, los proponentes deben participar en un proceso de selección abierta y publico donde los proponentes compiten en igualdad de condiciones por la adjudicación de la obra. La participación en el proceso depende de los criterios mínimos habilitantes que se consideran en el proceso con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. En el país existen varios obstáculos para el desarrollo de obras civiles, como la falta de agilidad de las instituciones del estado para adjudicar contratos, la complejidad del sistema contractual estatal y la lentitud de licencias, permisos y aprobaciones de diseños.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Precios históricos

El INCIVA al no tener un listado de precios unitarios oficiales propio de la entidad, recurrirá a la utilización de los precios de referencia estipulados por el Decreto Departamental No. 1.03.01-0168 del 2026, en el cual se establece el listado de precios unitarios de referencia para la contratación de obras civiles en el departamento del Valle del Cauca, sin embargo, como estos precios son referencia del año 2.026 que reflejan actuaciones de obras en sectores de fácil acceso al servicio construcción el cual no representa tácitamente las actividades que se van a desarrollar en los centros operativos del INCIVA, y con el fin de generar obras competitivas sin generar desequilibrios económicos para las partes y estar actualizados al contexto del sector en la región y del mercado de la construcción en el país, se ajustaron los valores y/o precios de referencia teniendo en cuenta incrementos por insumos (materiales, mano de obra y equipos) según variaciones económicas presentadas para cada aspectos socioeconómico, de esta forma las variaciones se representan de la siguiente manera: para los materiales de construcción se evaluaron y cotizaron los insumos en diferentes ferreterías y/o cadenas de almacenes de materiales de construcción para verificar precios unitarios de cada insumo para la base de datos (dichos precios cuentan con los valores agregados referentes por ley: IVA, fletes y demás valores que cada empresa cuenta para cada insumo), los valores unitarios de la mano de obra se ajustaron al salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que tiene el país para el año 2026 establecido por el gobierno nacional mediante los Decreto 1469 de 2026; y para los equipos y herramientas se realizó un incremento con relación a los precios de estos insumos del año inmediatamente anterior por un valor de cero como setenta y seis por ciento (4,80 %) teniendo en cuenta el último incremento del IPOC 2026 toda vez que este fueron los incrementos que el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE estableció como para la vigencia 2026. De igual forma se aclara que los precios también están basados en la compra y venta de insumos de obra de los sectores locales de los centros operativos con el fin de tener una realidad próxima de los insumos de obra.

Marco Regulatorio

Ley 80 de 1993, ley 1150 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

La Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", comúnmente denominada "Estatuto Anticorrupción" incluyó dentro del ordenamiento jurídico colombiano normas referidas a La Contratación la construcción de infraestructura.

Decreto - Ley 019 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”

Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.

Ley 2069 de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente el estado colombiano tiene vigencia los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Panamá, Venezuela, Alianza del Pacífico, Canadá, CAN, CARICOM, Chile, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, EFTA, Salvador Guatemala, Honduras, Estados Unidos, Israel, Mercosur, Reino Unido, México y la Unión Europea, los acuerdos para el año 2025 son los siguientes:

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Tabla No. 15. Tablas Acuerdos Comerciales Internacionales de Colombia.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	435.580.321
Central servicios de construcción	28.620.713.796
Sub-central bienes y servicios	N. A
Sub-central servicios de construcción	N. A
Otras entidades bienes y servicios	2.177.910.121
Otras entidades servicios de construcción	69.696.573.433

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	746.344.157
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.148.221.780
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	287.055.445
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.263.043.958
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025

	Sección A Nivel Central	**Sección B** Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios $286.754.038 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**	Bienes y servicios $1.147.016.154 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**	Bienes y servicios $1.261.717.769 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**
México	Bienes y servicios $286.754.038 **COP** Servicios de construcción $44.095.402.983 **COP**	**N.A**	Bienes y servicios $1.695.973.592 **COP** Servicios de construcción $54.273.800.003 **COP**
Perú	Bienes y servicios $544.832.673 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 **COP** Servicios de Construcción $28.675.403.847 COP	Bienes y servicios $1.261.717.769 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	401.000.000
Central servicios de construcción	28.670.000.000
Sub-Central bienes y servicios	1.147.000.000
Sub-Central servicios de construcción	86.020.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.294.000.000
Otras entidades servicios de construcción	86.020.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

	Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Agencia Nacional de la Contratación Pública

Fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

La Decisión 439 de 1998 de la Secretara de la CAN es aplicable a todos los procesos de contratación de la Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del proceso de contratación.

Si el proceso de contratación está cubierto por el acuerdo comercial, la entidad estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el acuerdo comercial. Adicionalmente, a entidad estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el acuerdo comercial.

Un mismo proceso de contratación puede estar cubierto de forma simultanea por más de un acuerdo comercial y por la decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN. Incluso, para un mismo Estado pueden existir dos acuerdos comerciales aplicables, o un acuerdo comercial y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN. En estos casos, la entidad estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en cada acuerdo comercial y en la decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN. así, un proceso de contratación puede estar cubierto por el acuerdo comercial con Alianza Pacifico y con el acuerdo comercial con Chile o México; o. CAN. En el último caso, el plazo general debe ser de por lo menos 30 días y la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a los servicios de Chile, México y Perú con ocasión del acuerdo comercial y a los servicios peruanos con ocasión de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN.

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales, encontramos que el proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos teniendo en cuenta los topes establecidos para la adquisición de bienes y servicios: Triángulo Norte (Salvador y Guatemala) y CAN, sin embargo, en el Triángulo del Norte, en el Anexo 2, se encuentra la excepción No. 38: “Los servicios de construcción”. Por ende, este tipo de proceso estará cubierto por el acuerdo Triángulo del Norte solamente con Guatemala y por la CAN. Por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el acuerdo comercial, con el fin de cumplir con la totalidad de los compromisos previstos en los acuerdos comerciales.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Igualmente, el proceso de contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales. En el caso de haber lugar a puntaje en el proceso, a entidad estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

RÉGIMEN TRIBUTARIO

Los impuestos y retenciones corren por cuenta del CONTRATISTA; La gobernación del Valle del Cauca - INCIVA, hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

VII.ESTUDIO DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE ADQUISICIONES ANTERIORES

Para objeto de análisis, se revisan los contratos anteriores de los procesos similares adelantados por Diferentes entidades Estatales que promueven o fomentan la conservación de infraestructura cultural, patrimonial y ambiental en el país:

Tabla No. 16. Contratos de Obra Pública realizados por el Entidades Estatales del Sector Cultura, Vigencia 2025.

Proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Entidad
MC-LPO-0002-2025	EFECTUAR LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE DETALLE, REPARACIONES LOCATIVAS A LA BODEGA 10 Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE MEMORIA 6402 RAZONES PARA NO OLVIDAR (MAFAPO) EN LA ESTACIÓN DE LA SABANA	Licitación Pública	$ 3.771.485.700	Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes
MC-LPO-0003-2025	REPARACIONES LOCATIVAS MUSEO NACIONAL GUILLERMO VALENCIA	Licitación Pública	$ 1.010.936.727	Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes
MC-LPO-0004-2025	Construcción de infraestructuras culturales a Nivel Nacional, priorizadas por el Gobierno Nacional	Licitación Pública	$ 9.187.488.409	Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes
MC-LPO-0005-2025	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles propiedad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los	Licitación Pública	$2.893.430.673	Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Entidad
	Saberes y de aquellos sobre los cuales tiene su administración			
MC-LPO-0006-2025	EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL - MONUMENTO MUSEO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO DEL META	Licitación Pública	$1.561.901.931	Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes

Fuente: Propia de la Entidad.

Análisis de los Procesos de Contratación identificados:

a) Modalidad de Contratación

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza de las obras que se pretenden desarrollar y la cuantía de las mismas, establecido por el presupuesto oficial asignado, es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Son aplicables a este proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, las normas previstas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la administración pública.

De acuerdo con la naturaleza jurídica del objeto a contratar el contrato a celebrar es de Obra Pública, conforme lo descrito en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El proceso este revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, a garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

b) Experiencia exigida al proveedor

Se recomienda solicitar a los posibles proponentes que certifiquen que la suma de contratos con objetos similares sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso.

c) Garantías exigidas

De acuerdo con análisis de los procesos de contratación con objetos similares se observa que las garantías solicitadas son las siguientes:

Tabla No. 17. Tabla de Garantías exigidas por la entidad para el proceso de Contratación.

GARANTIA	%
Seriedad de la Oferta	10%
Cumplimiento	20%
Pago de salarios y prestaciones salariales	10%
Estabilidad y Calidad de la Obra	20%
Responsabilidad Civil Extra Contractual	200SMLMV del monto total.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10%

Fuente: Propia de la Entidad.

Aspectos técnicos de la demanda:

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el estudio previo de este proceso, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentada y suscrita la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

Las especificaciones técnicas están incluidas en los anexos técnicos y los estudios previos, los cuales hacen parte integral del proceso:

VIII. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, INCIVA presenta la información proveniente de la oferta del mercado de **CONTRATAR DE UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIONES CARPINTERÍA EN MADERA, CUBIERTA Y MUROS CENTRO OPERATIVO HACIENDA EL PARAISO, CORREGIMIENTO EL POMO, MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA**

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Para el desarrollo de la presente proceso de contratación de selección de oferentes el Departamento del Valle del Cauca cuenta con el INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA, establecimiento público del orden Departamental que tiene experiencia e idoneidad en la ejecución de proyectos similares con logros reconocidos, cuyo objeto social guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación y que aporta al cumplimiento de los planes programas, proyectos y metas del plan de desarrollo del departamento. En efecto, INCIVA ha venido desarrollando proyectos estratégicos tales como:

Tabla No. 18. Tabla de Garantías exigidas por la entidad para el proceso de Contratación.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
INCIVA	040.10.04.25.001 DE JULIO DEL 2025	CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL O JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES CASA INVESTIGADORES Y MUSEO CENTRAL, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Consorcio Hidro	$346.858.127
INCIVA	040.10.04.25.006 DEL 2025	CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Henry Arce Aragón	$217.800.459

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
		PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ANDENES DE CIRCULACIÓN Y CUBIERTA LABORATORIO, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA			
INCIVA	040.10.04.25.004 del 2025	CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIÓN DE LA FASE 2 DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO HACIENDA EL PARAÍSO, CORREGIMIENTO EL POMO, MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Mauricio Holguín Guerrero	$66.892.500
INCIVA	040.10.04.25.003 del 2025	CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Hidrosoluciones Ambientales HIDROSAM S.A.S.	$218.240.569

Fuente: Propia de la Entidad.

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Cadena de suministro:

En Cuanto a la dinámica de la construcción vista como un servicio, se puede decir que esta consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano, pasando por contratos en donde se encomienda la construcción o mantenimiento del bien.

En función de la modalidad su carga obligacional varia, pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido por la Entidad.

Cualquier actividad desarrollada por el contratista deberá cumplir a cabalidad con todas las normas tributarias, laborales, ambientales, fiscales, aduaneras y demás aplicables.

Empresas que proveen obras civiles:

INCIVA presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen obras civiles y adecuaciones estructurales menores. La muestra fue tomada de la Superintendencia de Sociedades bajo el código CIIU 4390 – Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Tabla No. 19. Empresas Sector Construcción.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390
800253103	DIMECAR SAS INGENIEROS AOSCIADOS	F4390
844001510	ADECC LTDA	F4390
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	F4390
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	F4390
800104214	INCITECO SAS	F4390
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4390
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390
860533211	1 INVERSIONES RAM LTDA	F4390
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390
830099910	CONSTRUCTORA LC S.A.S.	F4390
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	F4390
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390
802010237	TECNOLOGIA DE ENLACE LTDA	F4390
811022252	GRUPO ELECTROCIVIL S A S	F4390
816000920	CONTECHO SAS	F4390
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390
900405022	QUINVER S A S	F4390
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390
800104857	SUBA Y SUBA LTDA.	F4390
891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390
800141734	METALPAR S.A.S	F4390
811037236	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	F4390
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	F4390
900397741	MAFF CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	F4390
900320561	FORSA RENTA SAS	F4390

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	F4390
890932232	INVERSIONES LINA MARIA SAS	F4390
900419042	MOGACON SAS	F4390
802011046	PROYMETAL S.A.	F4390
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390
800066446	STRUD INGENIERIA LTDA	F4390
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	F4390
900353952	CONSOLTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS	F4390
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	F4390
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS	F4390
900105065	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	F4390
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4390
900496965	CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S.	F4390
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390
900515874	CONSTRUCCIONES PAGAL SAS	F4390
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA	F4390
900339773	ESTRUCTO S A S	F4390
800119086	PROVIAS SAS	F4390
900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	F4390
900483676	BROCK COLOMBIA SAS	F4390
900086677	CYM CALCULOS Y MONTAJES LTDA	F4390
900383283	GAM COLOMBIA SAS	F4390
900238486	CONSTRUCTORA LOS COLORADOS S A S	F4390
830011290	FUNDECO SAS	F4390
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390
900336991	KUBIK LAB SAS	F4390
830145800	INTECOM SAS	F4390
800044690	FUENTES Y RECURSOS EN CONSTRUCCION SAS	F4390
900283615	CONSTRUCTORA PARADISE SAS	F4390
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	F4390
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJE SAS	F4390
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	F4390
900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	F4390
900420900	EDIFICADORA FENIX SAS	F4390
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4390
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	F4390
900070710	DISEÑO URBANO S.A.S	F4390
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	F4390
900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	F4390
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS S.A.S	F4390
900553321	ENTORNA SAS	F4390
806000233	INGCONS S A S	F4390
900100822	ZAFFIRO SAS	F4390
900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	F4390
900256838	CEDRO SAS	F4390
800116050	INGENIERÍA Y HERRAMIENTAS S.A.	F4390
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	F4390
900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	F4390
900315057	CONSTRUCTORA FUREL SA	F4390
830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	F4390

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900400015	SOLETANCHE BACHY INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4390
800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390
800188665	CPA CONTRUCCIONES PREFABRICADAS SA	F4390
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390

Fuente: Propia de la Entidad.

De acuerdo con la información de la Superintendencia de Sociedades se encuentra que existe una amplia cantidad de proveedores de obras civiles infiriéndose que existe libre competencia, no hay posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda de los servicios y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno o Análisis de precios.

El valor estimado del presupuesto para el desarrollo del presente proceso de selección de oferentes es la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 326.218.162,oo)** Este valor incluye AIU y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El Departamento del Valle del Cauca, por norma legal se encuentra autorizado para realizar los descuentos de estampillas de acuerdo con la ordenanza 474 de 2017 contenida en el estatuto tributario Departamental, retención a título de renta, retención de industria y comercio y retención de IVA, a todas las personas naturales y jurídicas en actos administrativos o documentos gravados.

Por lo anterior, en la siguiente lista, se encuentran los descuentos con sus respectivas tarifas (Las que apliquen al Tipo de contrato):

Tabla No. 20. Tabla de Descuentos y/o Retenciones.

DESCUENTOS	TARIFA
Estampilla Pro – Electrificación Rural	0,2%
Estampilla Pro – Deportes	2,5%
Contribución Especial	5,0%
Estampillas Adulto mayor	2,0%
Estampillas - Pro cultura	1,0%
Estampillas Pro - Hospitales	1,0%
Estampillas Pro - Desarrollo	2,0%
Estampillas pro - Seguridad Alimentaria	0,2%
Estampillas Pro - Uceva	0,5%
Estampillas pro - Univalle	2,0%
Estampillas pro - Pacifico	0,5%
Retefuente	2,0%
Reteica	1,0%
Retención en la fuente servicios en general (Declarante)	4,0%
Retención en la fuente servicios en general (No Declarante)	6,0%
Retención en la fuente Honorarios (Declarante)	11,0%
Retención en la Fuente Honorarios (No Declarante)	10,%
Retención en la fuente compras en general (Declarante)	2,5%
Retención en la fuente comprar en general (No declarante)	3,5%
Retención en la fuente por IVA (Sobre valor del IVA)	15,0%

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

DESCUENTOS	TARIFA
Retención en la fuente contratos de construcción obra de material de inmueble	2,0%
Retención de industria y comercio - ICA (Aplica solo en la ciudad de Cali)	3,3 por mil
Los descuentos por conceptos de **Retención**, tanto nacionales como territoriales se harán de acuerdo a las responsabilidades fiscales de cada contratista.	

Fuente: Propia de la Entidad.

IX. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONALES DEL SECTOR

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 540 de 2025 y a todos los principios de contratación estatal en el país (objetividad, transparencia, equidad, igualdad, pluralidad de oferentes, economía, etc.) esta entidad usará los indicadores financieros y organizacionales propuestos por la Agencia Nacional de la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE) en sus documentos tipos, más específicamente, en los documentos tipo de selección abreviada de menor cuantía para proyectos de infraestructura social – sector cultura, recreación y deporte, indicadores que pueden ser ubicados en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo, de igual forma, se aclara que estos indicadores se pueden evidenciar en la matriz No. 2 del listado maestro de documentos tipo para infraestructura social modalidad selección abreviada. A continuación, se describirán y establecerán los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso de contratación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La presente tabla se enuncian los indicadores financieros y organizaciones que por normativa de la Agencia Nacional de la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE) suministra para el desarrollo de procesos de contratación de infraestructura social modalidad selección abreviada de menor cuantía:

Tabla No. 21. Indicadores Financieros y Organizacionales.

Indicador	MIPYME	NO MIPYME
	Valor concertado	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Fuente: ANCP – CCE

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

CAPACIDAD RESIDUAL

Este indicador representa la Capacidad Residual es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación. En los Documentos del Proceso de un contrato de obra pública, la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes que es la Capacidad Residual o K de Contratación el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública.

Por la cuantía del presente proceso, el Instituto no ha considerado un desembolso como anticipo para la ejecución del contrato de obra. Por tal razón la capacidad residual queda de la siguiente manera:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
CAPACIDAD RESIDUAL	$Presupuesto\ Oficial\ Estimado - Anticipo\ o\ Pago\ Anticipado$	Mínimo $ 228.352.713

Para el cálculo de los indicadores de oferentes plurales se optó por usar la fórmula de la sumatoria ponderada la cual es:

$$INDICADOR\ EN\ VALOR\ MONETARIO = (INDICADOR\ 1 * PARTICIPACIÓN1) + (INDICADOR1 * PARTICPACIÓN2) + (INDICADORi * PARTICPACIÓNi)$$

$$INDICADOR\ EN\ VALOR\ MONETARIO = \sum_{i=1}^{N} INDICADORi * PARTICIPACIÓNi$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

PRESUPUESTO ESTIMADO

Estos valores incluyen todos los costos de Construcción, los costos de personal y todos los costos directos y/o indirectos relacionados con los trabajos de obra, los ajustes, la estampilla pro Universidades, tasas impositivas y demás tributos. En el evento que el valor de la oferta supere el presupuesto oficial será rechazada. INCIVA solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de tributos no incluidos en el valor total ofrecido, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

X. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los estudios y diseños objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con INCIVA, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento Conpes 3714).

PROBABILIDAD DE RIESGO

Tabla No. 22. Tabla de probabilidad del riesgo.

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Fuente: Propia de la Entidad.

IMPACTO DEL RIESGO

Tabla No. 23. Tabla de impacto del riesgo.

IMPACTO DEL RIESGO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera Intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del Contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%)	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

		del valor del contrato.	por ciento (15%).		
CATEGORÍA	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

Fuente: Propia de la Entidad.

VALORACIÓN

Tabla No. 24. Tabla de valoración del riesgo.

IMPACTO DEL RIESGO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente ente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por. ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

IMPACTO DEL RIESGO						
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Propia de la Entidad.

CATEGORÍA DEL RIESGO

Tabla No. 25. Tabla de categorización del riesgo.

CATEGORÍA DEL RIESGO	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**CATEGORÍA**
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Fuente: Propia de la Entidad.

EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez identificados los riesgos, estos se incluirán en la matriz de riesgos, y de acuerdo a las siguientes consideraciones, se calificarán mediante la metodología propuesta en el Manual para la Identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01). Consideraciones: Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.

Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.

Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado. Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.

Opiniones y juicios de especialistas y expertos. Estudios técnicos.

La estimación de cada riesgo, luego de aplicada la metodología del manual M-ICR-01 quedó consignada en la matriz de análisis de riesgos del presente proceso.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Debido a que en esta etapa de la metodología ya se han identificado, evaluado y calificado los riesgos, INCIVA, como encargada de la administración del sistema de gestión del riesgo del presente proceso de contratación, y de acuerdo a las diferentes etapas y posibilidades de los partícipes en la mitigación más efectiva del riesgo, define la asignación de los mismos tomando como opciones de tratamiento las contenidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), las cuáles son

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

Tabla No. 26. Tabla de asignación y tratamiento de los riesgos.

TIPO DE MEDIDA DE MITIGACIÓN	DESCRIPCION
Evitar	Se evita el riesgo cuando se decide no proceder con la actividad que causa el Riesgo o se buscan alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
Transferir	Se transfiere el riesgo cuando se hace responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia y/o conocimiento.
Aceptar	Se acepta el riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el riesgo o mitigar su impacto.
Reducir probabilidad de ocurrencia	Se reduce la probabilidad de ocurrencia adoptando alguna(s) de las siguientes medidas: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación.
Reducir las consecuencias o el impacto	Se reducen las consecuencias o el impacto cuando se establecen planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

Fuente: Propia de la Entidad.

MONITOREO DE LOS RIESGOS

Teniendo en cuenta cada una de las etapas de un proceso de contratación y los responsables asignados por parte de INCIVA, como administradora del sistema de gestión del riesgo del presente proceso de contratación, se determina que cada responsable deberá asignar todos los recursos necesarios para llevar a cabo todas las actividades referentes a la gestión del riesgo y será obligatorio un constante monitoreo y retroalimentación del sistema, a fin de lograr los siguientes objetivos:

(a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.

(b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.

(c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.

(d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.

(e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

Es importante en el proceso de monitoreo de los riesgos, el establecimiento de una periodicidad en las actividades de supervisión, que garanticen que las condiciones iniciales se conservan o que se están llegando a mediciones límites que requieren tratamientos especiales

MATRIZ PARA ANÁLISIS DE RIESGO PREVISIBLES:

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co

La matriz para análisis de riesgos previsibles del proyecto se relaciona en el anexo establecido.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Santiago de Cali a los _____ (____) días del mes de Agosto de 2.025.

GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora administrativa y financiera

Revisó: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica

Calle 6 # 24 – 80 / Avenida Roosevelt – Piso 4, Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, Santiago de Cali, Valle del Cauca;
Tel.: + (57)(2) 514 68 48 Ext. 105; Email: divulgación@inciva.gov.co, notificacionesjudiciales@inciva.gov.co, juridica@inciva.gov.co